

ANEXO No. 4

ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP-, en adelante simplemente el FONDO, requiere contratar la adquisición de veintiséis (26) microcomputadores y un (1) portátil, incluido el sistema operativo y la instalación de los equipos, todo de acuerdo con las especificaciones consignadas en los presentes condiciones de participación.

ITEM 1: Veintiséis (26) microcomputadores incluido el sistema operativo y su instalación

ITEM 2: Un (1) portátil, incluido el sistema operativo y su instalación.

NOTA: Los proponentes **PODRÁN** presentar oferta para un solo ítem, o los dos ítems.

COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es **procesocontratacionIPU-02-13@fogacoop.gov.co**

PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta:

a) ITEM 1) Hasta la suma de **NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 90.178.400)**, valor que incluye el IVA correspondiente y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

b) ITEM 2) Hasta la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.532.200)**, valor que incluye el IVA correspondiente y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

Las propuestas que superen los recursos disponibles en cada uno de los Items, serán rechazadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será: **a)** Para la entrega de los equipos de treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía; y **b)** Para la garantía de los equipos el tiempo que ofrezca el proponente, sin que este sea inferior a lo requerido por el Fondo en estas condiciones de participación, contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos por parte del Fondo.

Dichos términos contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única por parte del FONDO

FORMA DE PAGO

El Fondo realizará el pago dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de factura acompañada del pago de aportes parafiscales y el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

a) Cumplimiento, por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

b) Calidad de los bienes, por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un año más contado a partir de la entrega total de los bienes objeto del contrato.

c) Calidad de los servicios, por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

d) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

ANEXO 5 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES:

Como quiera que el presente proceso tiene como fin la adquisición de veintiséis (26) microcomputadores y un (1) portátil, incluido el sistema operativo y la instalación, el proponente deberá ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos mínimos que a continuación se indican:

ITEM 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS MICROCOMPUTADORES.

- Tipo de escritorio, todo en uno;
- Procesador Intel Core i7 o superior de tercera generación, mínimo 3.1 GHz, memoria Caché de 8.0 MB;
- Memoria RAM de mínimo 8 GB, Doble Canal, DDR3, 1600MHz, expandible;
- Disco Duro SATA de mínimo 500 GB , o superior y 7200 RPM;
- Unidad Óptica interna de lectura / escritura, DVD+/-RW, SATA;
- Tarjeta de Sonido Integrada;
- Tarjeta de Video Integrada;
- Cámara integrada, Resolución de imágenes de 1024 x 720p, Resolución de video de HD de 720p;
- Micrófono incorporado;
- Tarjeta de Red Integrada Intel Gigabit Ethernet (100/1000), con conector RJ45 permitiendo manejo de trafico IPv4 e IPv6 (Dual Stack);
- Tarjeta Inalámbrica, Wi-Fi b/g/n compatible con vista de Wi-Fi;
- Puertos al menos 2 USB 2.0, o superior, entrada de micrófono estéreo, salida de audífonos/línea estéreo;
- Altavoces Estéreo de la misma marca del equipo;
- Pantalla LED táctil, antirreflejo de alta definición de al menos 20" pulgadas;
- Teclado expandido en Español de la misma marca del equipo;
- Mouse Óptico de dos (2) botones, con Scroll de la misma marca del equipo;
- Guaya o candado de cerradura con llave;

ITEM 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL PORTATIL.

- Procesador Intel Core i5 o superior de tercera generación, mínimo 2.7 GHz; orientado al segmento de equipos móviles corporativos;
- Chipset Mobile QM77 o superior;
- Memoria RAM de mínimo 6 GB, Doble Canal, DDR3, expandible;

- Disco duro SATA interno, de mínimo 500 GB o superior, 7200 RPM sin usar software o hardware de compresión de datos, con sensor activo para protección de datos;
- Unidad Óptica interna, de 16x (DVD +/- RW), lectura y escritura de CD/DVD;
- Tarjeta de Red Integrada Intel Gigabit Ethernet (100/1000), con conector RJ45 permitiendo manejo de tráfico IPv4 e IPv6 (Dual Stack);
- Tarjeta de red inalámbrica Wireless incorporada, WLAN 802.11 a/g/n o b/g/n;
- Bluetooth incorporado;
- Tarjeta de Sonido incorporado;
- Puertos al menos 2 USB 2.0 o superior, entrada de micrófono estéreo, salida de audífonos/línea estéreo;
- Mouse inalámbrico de la misma marca del equipo y con control de Scroll;
- Teclado español y con resistencia a derrame de líquidos;
- Cámara WEB incorporada HD de al menos 720P;
- Micrófono digital incorporado;
- Altavoces Estéreo;
- Pantalla 14" o superior, WXGA (1280 x 768) o LED HD (1366 x 768) antirreflejo de alta definición (HD);
- Batería para una duración mínima de 5 horas;
- Peso total del portátil de máximo de 2.5 kilos, incluidos los dispositivos del equipo y la batería;
- Maletín;
- Guaya o candado de cerradura con llave;
- Deseable: a) Chip de seguridad TPM 1.2 o superior y b) Pantalla LED táctil;

Los anteriores equipos establecidos en el **ITEM 1** e **ITEM 2** cada uno con:

- Sistema operativo:
 - Licenciado: Microsoft Windows 8 Professional de 64 bits en Español;
 - Instalado: Microsoft Windows 7 Professional de 64 bits en español, con el último Service Pack liberado
 - Para Microsoft Windows 8 Professional de 64 bits se deberá suministrar los medios (CD's o DVD's) para su instalación en Español, al igual que las claves o ID requeridos para su futura instalación.
 - Para Microsoft Windows 7 Professional, se deberá hacer entrega de un (1) medio magnético con la(s) clave(s) o ID requerida(s), para su reinstalación en caso de contingencia.

- **Garantía:** Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos tres (3) años, contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos por parte del Fondo. Respecto de la batería del equipo portátil se indica que la garantía mínima solicitada es de 1 año, contado a partir del recibo a satisfacción del equipo por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo. El tiempo de garantía ofrecido deberá ser avalado por el fabricante del equipo ofrecido mediante la respectiva comunicación.
- **Mantenimiento y Soporte:** Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía de los equipos.
- A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna de los equipos, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas.
- A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a seis (6) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.
- Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.
- Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en los equipos deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo visto bueno del Fondo.
- El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos de los equipos ofrecidos por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta al Fondo. Se debe anexar la comunicación respectiva del fabricante que respalde dicho ofrecimiento.
- En caso de que se presente una falla que no pueda ser resuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes se debe indicar en cuanto tiempo entregará en las instalaciones del Fondo, un equipo de soporte de similares o superiores características mientras se soluciona la falla.

- ✓ Certificado EnergyStart y Epeat Gold vigente del fabricante de los equipos ofrecidos.

ANEXO No. 5.1

Para mayor detalle se solicita responder la totalidad de las preguntas y respuestas que se indican a continuación:

ITEM 1. MICROCOMPUTADORES:

	PREGUNTA	RESPUESTA EXPLICACION	FOLIO
1	Especifique la marca y modelo de los microcomputadores ofrecidos.		
2	Especifique el número o referencia del procesador ofrecido.		
3	Especifique si la memoria cache soporta el manejo de detección y corrección de errores.		
4	Especifique el máximo tamaño de memoria RAM que soportan los microcomputadores ofrecidos.		
5	Especifique la arquitectura y tecnología de los discos duros que se ofrece en los microcomputadores ofrecidos.		
6	Especifique el almacenamiento máximo al que pueden crecer internamente los microcomputadores ofrecidos.		
7	Especifique los puertos ofrecidos en los microcomputadores y el tipo.		
8	Especifique las características técnicas del monitor ofrecido (indicar modelo).		
9	Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo.		
10	Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo de los microcomputadores ofrecidos.		
11	Especificar el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla en los equipos que no pueda ser resuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.		

12	Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario hábil como no hábil.		
13	¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.		
14	¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo de los microcomputadores ofrecidos?. Especifique.		
15	Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los microcomputadores ofrecidos.		
16	Especifique el tiempo de entrega de los microcomputadores ofrecidos.		
17	Especifique otras características de interés de los microcomputadores ofrecidos.		

ITEM 2. PORTATIL:

	PREGUNTA	RESPUESTA EXPLICACION	FOLIO
1	Especifique la marca y modelo del portátil ofrecido.		
2	Especifique el número o referencia del procesador ofrecido.		
3	Especifique el tamaño de memoria RAM del equipo ofrecido.		
4	Especifique el máximo tamaño de memoria RAM que soporta el portátil ofrecido.		
5	Especifique la arquitectura y tecnología del disco duro que ofrece para el portátil.		

6	Especifique el almacenamiento máximo al que puede crecer internamente el portátil ofrecido.		
7	Especifique los puertos ofrecidos en el portátil y el tipo.		
8	Especifique las especificaciones técnicas de la batería y su tiempo de duración.		
9	Especifique la resolución de la cámara ofrecida y demás aspectos importantes.		
10	Especifique el peso y dimensiones del portátil ofrecido.		
11	Detalle cómo se realizará el mantenimiento preventivo.		
12	Especifique el procedimiento para el mantenimiento correctivo del portátil.		
13	Especificar el plan de acción que se hará en caso de que se presente una falla en el portátil que no pueda ser resuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.		
14	Detalle como es el soporte técnico y como se solucionara tanto en horario hábil como no hábil.		
15	¿Atiende su entidad soporte técnico todos los días del año?. Especifique.		
16	¿Cuenta su entidad con personal entrenado por casa matriz para mantenimiento preventivo y correctivo del portátil ofertado?. Especifique.		
17	Especifique el perfil profesional y de experiencia del personal que va a realizar el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del portátil ofrecido.		
18	Especifique el tiempo de entrega del portátil ofrecido.		
19	Especifique otras características de interés del portátil ofrecido.		

NOTA 1: Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal se entenderá que la sociedad proponente se obliga a cumplir todos y cada uno de

los requerimientos técnicos habilitantes previstos en el presente anexo.

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 3202727 – 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



SC-CER127182

ANEXO No. 6

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, el Fondo requiere que se anexe la siguiente información:

1. Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas comparativos de los años 2011 y 2012 junto con sus notas, debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador público y dictaminados por el Revisor Fiscal.
2. No deben evidenciar pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales.
3. No se deben evidenciar problemas de revelación contable en la información de estados financieros aportados.
4. Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador, del Revisor Fiscal y su suplente, y constancia de la Junta Central de Contadores de la vigencia de la inscripción de aquellos como contadores.

El proponente deberá diligenciar:

Factores Financieros	Indices
<p>Por favor diligenciar los siguientes factores financieros: índice de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad, disponibilidad de recursos financieros que involucra capital de trabajo. Se entenderá como “Capacidad Financiera” del OFERENTE la suma de los óptimos obtenidos en cada uno de los indicadores relacionados,</p> <p>Se debe presentar en la oferta estos indicadores financieros, los cuales deben ser calculados teniendo en cuenta las siguientes fórmulas:</p> <p>Endeudamiento: Endeudamiento = (pasivo total/activo total)*100</p> <p>Liquidez (veces) Liquidez = Activo Corriente/ pasivo Corriente</p>	

Liquidez

Liquidez = (activo corriente – pasivo corriente) /valor del contrato

Capital de Trabajo

Capital de Trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) debe ser igual o superior al 50% del valor total del contrato, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse en los cortes de balances generales del diciembre de 2011 y 2012.

ANEXO No. 7

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

FACTOR DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente invitación será por ítem.

Adicionales a la acreditación y cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, para la escogencia del contratista, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Económico 70 puntos

Técnico 30 puntos

7.1.- EVALUACIÓN ECONÓMICA (70 puntos)

Menor precio ofertado 70 puntos

Menor Precio de los bienes Ofertados 70 puntos

Obtendrá 70 puntos el proponente que ofrezca el menor precio de los bienes que requiere la entidad. No se evaluarán ofertas que superen la disponibilidad presupuestal.

7.2.- EVALUACIÓN TÉCNICA (30 Puntos)

El criterio técnico se evaluará con un puntaje máximo de 30 puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

Para ambos ítems se evaluará la velocidad del procesador ofrecido, el tiempo de respuesta para solución de problemas, la capacidad total de almacenamiento, el tamaño de memoria RAM, con un puntaje máximo de treinta (30) puntos siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

Si la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas no será evaluada.

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que cumplan los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

CRITERIOS	PUNTAJE TOTAL
a) Velocidad del procesador ofrecido.	10 Puntos.
b) Tiempo de respuesta para solución de problemas.	8 Puntos.
c) Tamaño en disco duro ofrecido.	2 Puntos.
d) Tamaño de memoria ofrecida.	10 Puntos.
TOTAL PUNTAJE	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS ITEMS:

Obtendrán calificación técnica solamente las propuestas que cumplan los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

PARA LOS ITEMS 1 Y 2.

a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo diez (10) puntos).

ITEM 1. MICROCOMPUTADORES.

VELOCIDAD DEL PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Procesador Intel Core i7, Tercera Generación o superior Mayor a 3.1 GHZ y menor o igual a 3.2 GHZ;	4 Puntos.
b) Procesador Intel Core i7, Tercera Generación o superior Mayor a 3.2 GHZ y menor o igual a 3.4 GHZ;	8 Puntos.
c) Procesador Intel Core i7, Tercera Generación o superior a 3.4 GHZ.	10 Puntos.

ITEM 2. PORTATIL.

VELOCIDAD DEL PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Procesador Intel Core i5, Tercera Generación o superior, Mayor a 2.7 GHZ y menor o igual a 3.2 GHZ;	4 Puntos.

b) Procesador Intel Core i5, Tercera Generación o superior, Mayor a 3.2 GHZ;	6 Puntos.
c) Procesador Intel Core i7, Tercera Generación o superior;	10 Puntos.

El proponente que ofrezca en cada ítem la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones de los cuadros anteriores, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

PARA LOS ITEMS 1 Y 2.

b) Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo ocho (8) puntos).

TIEMPO DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN
a) Hasta dos horas hábiles.	8 Puntos.
b) Mayor a 2 horas hábiles y menor a 4 horas hábiles.	4 Puntos.

El proponente que ofrezca en cada ítem el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

PARA LOS ITEMS 1 Y 2.

c) Tamaño en disco duro ofrecido (Máximo dos (2) puntos).

CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 500 Gigabytes.	2 Puntos.

El proponente que ofrezca en cada ítem la mayor capacidad de almacenamiento dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

PARA LOS ITEMS 1 Y 2.

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 3202727 – 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



d) Tamaño de memoria RAM ofrecida (Máximo diez (10) puntos).

ITEM 1. MICROCOMPUTADORES.

CAPACIDAD DE MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 8 Gigabytes y menor o igual a 10 Gigabytes.	6 Puntos.
b) Mayor a 10 Gigabytes.	10 Puntos.

ITEM 1. PORTATIL.

CAPACIDAD DE MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 6 Gigabytes y menor o igual a 8 Gigabytes.	6 Puntos.
b) Mayor a 8 Gigabytes.	10 Puntos.

El proponente que ofrezca en cada ítem la mayor capacidad de memoria RAM dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

7.2 CRITERIO ECONOMICO. 70 PUNTOS

Para cada ítem se calificará el valor total presentado en la propuesta, incluyendo IVA o cualquier otro impuesto o gasto que pueda generarse, con un puntaje máximo de 70 puntos. Se precisa que es necesario que se discrimine el valor indicando el IVA o cualquier otro impuesto.

El proponente que ofrezca el menor valor en el ítem y cumpla con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas para el ítem, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas participantes del mismo ítem, que cumplan con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas, se calificarán en forma proporcional descendente.

7.3 CRITERIOS DE DESEMPATE (Aplica para cada ítem)

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas por cada uno de los Items se llegara a presentar un empate entre dos o más propuestas en la puntuación total (Económico y Técnico), una vez aplicados los criterios de evaluación, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a la propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

De persistir la igualdad, la propuesta más favorable para la entidad en el factor de Calificación Técnica.

Si persiste el empate, se sorteará al proponente favorecido en acto público.

ANEXO No. 8

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
APERTURA DE LA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	23 DE DICIEMBRE DE 2013	23 DE DICIEMBRE DE 2013
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS	23 DE DICIEMBRE DE 2013	27 DE DICIEMBRE DE 2013 4:00 P.M.
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.		10 DE ENERO DE 2014: 4:00 P.M
PLAZO PARA EVALUAR	13 DE ENERO DE 2014	21 DE ENERO DE 2014
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	22 DE ENERO DE 2014	23 DE ENERO DE 2014
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL 24 DE ENERO DE 2014	